

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

13194 *Resolución de 21 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifican la Resolución de 2 de noviembre de 2020, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019; y la Resolución de 30 de diciembre de 2020, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de noviembre de 2020, de la suprimida Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 6), se publicó la relación definitiva de personas aspirantes que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019. Posteriormente, mediante Resolución de 30 de diciembre de 2020 de la referida Secretaría de Estado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2021), se realizó el nombramiento de estas personas aspirantes como personal funcionario de carrera en el referido cuerpo.

En ejecución de la sentencia de fecha 9 de diciembre de 2022 de la Audiencia Nacional, dictada en recurso de apelación 104/2021 por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Antonia George Almeida; igualmente en ejecución de la sentencia de fecha 23 de febrero de 2023, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, recaída en el recurso PA 200/2022-D interpuesto por don José Luis Grau Domene; y en ejecución de la sentencia de fecha 8 de marzo de 2023, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso PO 1986/2020 6-L interpuesto por Ana Casamayor Lategui,

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Modificar el anexo I «Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas ordenada por puntuación total en el mismo» de la Resolución de 2 de noviembre de 2020 de la suprimida Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por la que se publicó la relación definitiva de personas aspirantes que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, incluyendo a las personas citadas en los siguientes términos y con el número de orden que se indica:

DNI	Apellidos y nombre	PT 1E	PFC	TPS	Orden
***7221**	GEORGE ALMEIDA, DOLORES A.	34,1	34,0	68,1	0012
***2202**	GRAU DOMENE, JOSE LUIS.	29,05	31,4	60,45	0093
***1584**	CASAMAYOR LATEGUI, ANA.	29,23	31,1	60,33	0095

En consecuencia, en el referido anexo I se modifica el número de orden del proceso selectivo obtenido por las personas aspirantes que figuran con los números de orden comprendidos entre el 0012 y 0091, incrementándose en un número más. Igualmente se modifica el número de orden del proceso selectivo obtenido por la persona aspirante que figura con el número de orden 0092, incrementándose en dos números más. Finalmente, se modifica el número de orden del proceso selectivo obtenido por las personas aspirantes que figuran con los números de orden comprendidos entre el 0093 y 0362, incrementándose en tres números más.

Segundo.

Se modifica el anexo de la Resolución de 30 de diciembre de 2020 de la suprimida Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2021), de nombramiento de personal funcionario de carrera, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, figurando en el anexo a la presente resolución los datos de estas personas aspirantes y el puesto que les ha correspondido, de conformidad con los destinos ofertados en la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 18 de diciembre de 2020 y de acuerdo con el número de orden obtenido.

Tercero.

La anterior modificación no afecta a los destinos adjudicados al resto de las personas aspirantes que figuran en el anexo de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de nombramiento de personal funcionario de carrera, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Cuarto.

La formalización de la toma de posesión de las personas interesadas y los efectos administrativos y económicos de su nombramiento, se retrotraen al día 4 de enero de 2021, primer día hábil para formalizar la toma de posesión de los destinos adjudicados, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la suprimida Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2021).

Quinto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, las personas interesadas deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y formalizar la toma de posesión en los términos señalados en el apartado anterior, en el plazo establecido por la legislación vigente desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 21 de junio de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

C. General Auxiliar de la Administración del Estado

NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO. AA Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D C.específico
12	***7221**	GEORGE ALMEIDA, DOLORES A.	MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA. DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA. S.G.DE ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5787805 16 4589,76
93	***2202**	GRAU DOMENE, JOSE LUIS.	MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO. AGRUPACION CUARTEL GENERAL EJERCITO DEL AIRE.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	1225936 16 3.961,16
95	***1584**	CASAMAYOR LATEGUI, ANA.	MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. D.G.DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES. S.G.DE INVERSIONES EXTERIORES.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5785407 16 4589,76